

Propuesta para mitigar la problemática de animales en estado de abandono y de salud pública en el municipio de Belalcázar - Caldas

Doctor:
Fabio Andrés Ramírez Giraldo
Alcalde municipal

INTRODUCCIÓN

En el mundo existe una gran sobrepoblación de animales domésticos que ocasionan uno de los más grandes problemas sociales que los encargados del tema deben enfrentar teniendo en cuenta los derechos de los animales.

En Colombia, a través de los años se ha venido evidenciando una creciente problemática en relación con la tenencia responsable de animales domésticos.

En muchos casos son maltratados para luego ser abandonados afectando directamente la salud pública de los ciudadanos. La principal causa de esta problemática es la escasa o nula educación relacionada a la tenencia responsable de animales, la cual se expone en la ley 2054 de 2020, modificando la ley 1801 de 2016 donde trata la relación a atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, y se dictan otras disposiciones.

Esta propuesta está enfocada en mitigar la problemática de la población de animales abandonados en el municipio de Belalcázar - caldas, por medio de programas de esterilización, alojamiento, atención veterinaria, adopción y educación en la tenencia responsable de los animales de compañía.

FUNDAVETIVERZOO, entidad sin ánimo de lucro, trabaja bajo los lineamientos de política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción. Dentro de nuestros objetivos está el de ser modelo de manejo de la población animal con un enfoque pedagógico, dándoles a los ciudadanos y a las autoridades una total accesibilidad, y coadyuvando a la mitigación de la problemática en cuanto a salud pública cumpliendo con los lineamientos del Bienestar y el derecho animal.

Contamos con un equipo interdisciplinario de forma integral, con quienes se brindarán los servicios médicos veterinarios y todos los servicios relacionados en proveer el bienestar para los animales de compañía, en especial perros y gatos.

JUSTIFICACIÓN

En general en la nación se desconocen tanto los deberes como los derechos en cuanto a Bienestar Animal, la cual para nuestro país está dada mediante la Ley 1774 de 2016, el estado colombiano establece que los **animales** vertebrados como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, la causada directa o indirectamente por los humanos.

“Estudios realizados y las experiencias de otras ciudades de Colombia y el mundo han demostrado que el sacrificio, como método de control zoonótico y poblacional, es costoso e ineficaz, se requiere propender a la masificación de las acciones como la esterilización para la totalidad de la población, con o sin dueño”; es claro que la solución del problema no está en la cantidad de animales que se deban sacrificar o qué número de animales se pueden resguardar, sino en resolver el problema desde la causa hasta los efectos, donde se requiere un lugar que acoja parte de la población animal para ser puesta en adopción, un lugar donde se controle tanto la salud como la población por medio de la vacunación y la esterilización; es así como contar con un centro de protección y bienestar animal para

estos animales, contribuye en la salud y el medio ambiente, mejorando la calidad de vida, ya que la salud es una necesidad básica tanto para personas como animales y debe ser satisfecha, pero contar con un lugar donde las personas se eduquen, tanto los dueños de mascotas como la población en general. Es clave para este proceso **FUNDAVETIVERZOO** cuenta con un área de ciento cincuenta y tres (**153**) hectáreas con instalaciones aptas para especies como felinos, caninos, ovinos, caprinos y equinos.

FUNDAVETIVERZOO, entidad sin ánimo de lucro, trabaja bajo los lineamientos de política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción como lo son:

Profesionales Médicos veterinarios y operarios idóneos capacitados para el ejercicio, prestando una atención integral inmediata necesarias para el servicio y urgencias presentadas a las necesidades

Educar a propietarios y tenedores de la responsabilidad y deberes que adquieren al decidirse por tener un animal de compañía como mascota o un animal de producción como proyecto comercial y de vida. (Planes sanitarios de los animales, derechos y deberes de los animales en el marco de la Declaración Universal de Bienestar Animal).

OBJETIVO GENERAL

- Mitigar la problemática de la población de animales abandonados por medio de programas de esterilización, alojamiento, adopción, atención veterinaria y educación en la tenencia responsable de los animales de compañía, respetando los lineamientos de Bienestar Animal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Garantizar a los animales las CINCO LIBERTADES definidas en la Declaración Universal para el Bienestar Animal
- ✓ Brindar asistencia y servicios de salud animal con calidad, garantizando en todo momento el empleo y uso de implementos y tecnologías que no infrinjan dolor y sufrimiento a los animales
- ✓ Realizar procedimientos quirúrgicos en condiciones de asepsia en pro del bienestar de los animales en los procesos de recuperación
- ✓ Emplear insumos (biológicos y medicamentos), que garanticen la prevención de enfermedades y un tratamiento rápido y eficaz.
- ✓ Generar conciencia y educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía y de Producción a la población en general
- ✓ Prevenir, Vigilar y Controlar enfermedades de origen zoonótico en animales que lleguen al centro de protección y bienestar animal
- ✓ Brindar una estadía agradable a los animales con la utilización de adecuadas, cómodas, amplias y seguras instalaciones a los animales que ingresen al centro de protección y bienestar animal para cualquier procedimiento al que sean sometidos

METODOLOGÍA

FUNDAVETIVERZOO, su sede principal se encuentra ubicada en la Finca Palmira en el municipio de Norcasia, departamento de Caldas. La cual cuenta con un área de ciento cincuenta y tres (**153**) hectáreas con instalaciones aptas para especies como felinos, caninos, ovinos, caprinos y equinos.

Amplios y adecuados espacios para que los animales que aquí lleguen se sientan en libertad, bajo los mejores cuidados de personal idóneo y capacitado para cada actividad que aquí se realice.

El modo de interactuar con las autoridades municipales/organizaciones o afines es mediante la suscripción de un convenio entre las partes (municipio/ fundavetiverzoo y/o otras organizaciones).
Parte de la infraestructura con la que cuenta y servicios ofrecidos por **FUNDAVETIVERZOO:**

- Oficina principal
- Consultorios Veterinarios
- Quirófano
- Laboratorio clínico básico
- Enfermería
- Recepción
- Sala de recuperación
- bodegas
- Piscina
- Cuartos de aseo
- Alimentación
- Atención veterinaria
- Exámenes físicos
- Medicamentos básicos
- Planes sanitarios
- Planes terapéuticos (cuando se requieran)
- Esterilizaciones
- Áreas de cuarentena
- Área de cachorros
- Área de maternas
- Área de felinos
- Zonas de recreación
- Manejo de animales peligrosos
- Limpieza, desinfección y control de plagas
- Sistema de registro y control de actividades
- Manejo y control de enfermedades zoonóticas que puedan afectar la salud pública municipal
- Manejo del plan integral de residuos y disposición final
- Áreas de adopción
- programas de adopción con responsabilidad
- Programas de capacitación en sensibilización en tenencia responsable de animales, Enfermedades zoonóticas en diferentes sectores del municipio.
- Campañas de donación y recolección de insumos para animales más vulnerables del municipio (Donaton).
- 3 hectáreas de cementerio para caninos y felinos
- Vehículos para el transporte de los animales con todas las especificaciones y normatividades para el transporte de animales, contando con todos los implementos

necesarios para su transporte tales cómo (jaulas, bozales, guantes, lazos entre otros).
- Oficina móvil y sala de cirugía móvil.

El protocolo por parte de **FUNDAVETIVERZOO** una vez entre en vigencia el convenio a manera general:

RECOGIDA/TRANSPORTE

Recoger los animales en el lugar dispuesto mediante el Convenio y ser trasladados al centro de protección y bienestar animal en un transporte adecuado para la especie a llevar, garantizando su bienestar y tranquilidad.

En caso de poder realizar una revisión al paciente al momento de pasar por él, se le hará un examen rápido de rutina con el cual se le abrirá un historial al animal, en caso de no poderlo realizar, este se le practicará una vez llegado al centro de protección y bienestar animal.

Una vez el animal esté en el centro de protección y bienestar animal, se deben realizar procedimientos de rutina para conocer el estado real del animal, algunas prácticas a realizar serán:

RECEPCIÓN DE ANIMALES

Todos los animales deberán ser revisados por un veterinario experimentado miembro del personal dentro de las primeras 24 horas de su arribo al centro de protección y bienestar animal; en caso de estar lastimado o enfermo el tiempo debe ser menor.

REGISTRO E IDENTIFICACIÓN ANIMAL

Historia Clínica:
Apertura para cada animal recibido en el centro de protección y bienestar animal

Plan sanitario: (Baños, purgas, vacunas, tratamientos y procedimientos quirúrgicos, entre otros).
Los animales deben ser desparasitados y vitaminados a su llegada
Notificación a las autoridades sanitaria de los casos de zoonosis identificados en la Consulta médico-veterinaria
Eliminación humanitaria de animales portadores de zoonosis

CUARENTENA

Luego de ser valorados clínicamente, se dejarán los animales en un área de cuarentena por trece días (13) días, este lugar cuenta con un área adecuada y con acceso a beber agua potable de buena calidad y fresca a voluntad y con acceso a alimento. (El tiempo en cuarentena puede ser ajustado de acuerdo a los periodos de incubación de las enfermedades infecciosas más comunes de la región de donde provengan los animales).

Ningún contacto debe ser permitido entre los animales en cuarentena y los animales que están listos para ser adoptados.

La información reunida a la llegada y durante la cuarentena será recopilada en papel y electrónicamente.

TRASLADO

Cuando el animal ya se encuentra bien se realiza traslado a patio según sexo del animal

ADOPCIÓN

El propósito del programa de adopción en **FUNDAVETIVERZOO** es el de encontrar hogares responsables de por vida para los animales. Se cuenta con un protocolo para adopciones; para asegurar una buena relación entre el animal y el adoptante, es importante saber las necesidades de ambos.

PROPUESTA

Recuerde que:

1. Tanto los alcaldes municipales y como distritales, como máxima autoridad en su jurisdicción, deben liderar la formulación e implementación de las estrategias e intervenciones que propendan por el bienestar de los animales, con lo cual **Fundavetiverzoo** sería un aliado estratégico para este compromiso.
2. Con nuestra alianza, (sector público/privado) se podrían adelantar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgo, asociadas a la Tenencia Responsable de Animales de Compañía y de Producción mediante capacitaciones grupales.
3. La Tenencia Responsable de Animales de Compañía y de Producción es una responsabilidad compartida de todos los sectores, incluida la comunidad en general, las agremiaciones de profesionales de las ciencias de la salud animal y de las Organizaciones No Gubernamentales, como aliados podríamos aunar esfuerzos y fortalecer capacidades

NUESTRAS INSTALACIONES

Oficina principal



Sala de cirugía



Sala de cirugía interna







Bañera canina



Cuarto de aseo



Oficina móvil



Vehículo apto para la recolección contando con todos los implementos necesarios para la misma









Casa operarios



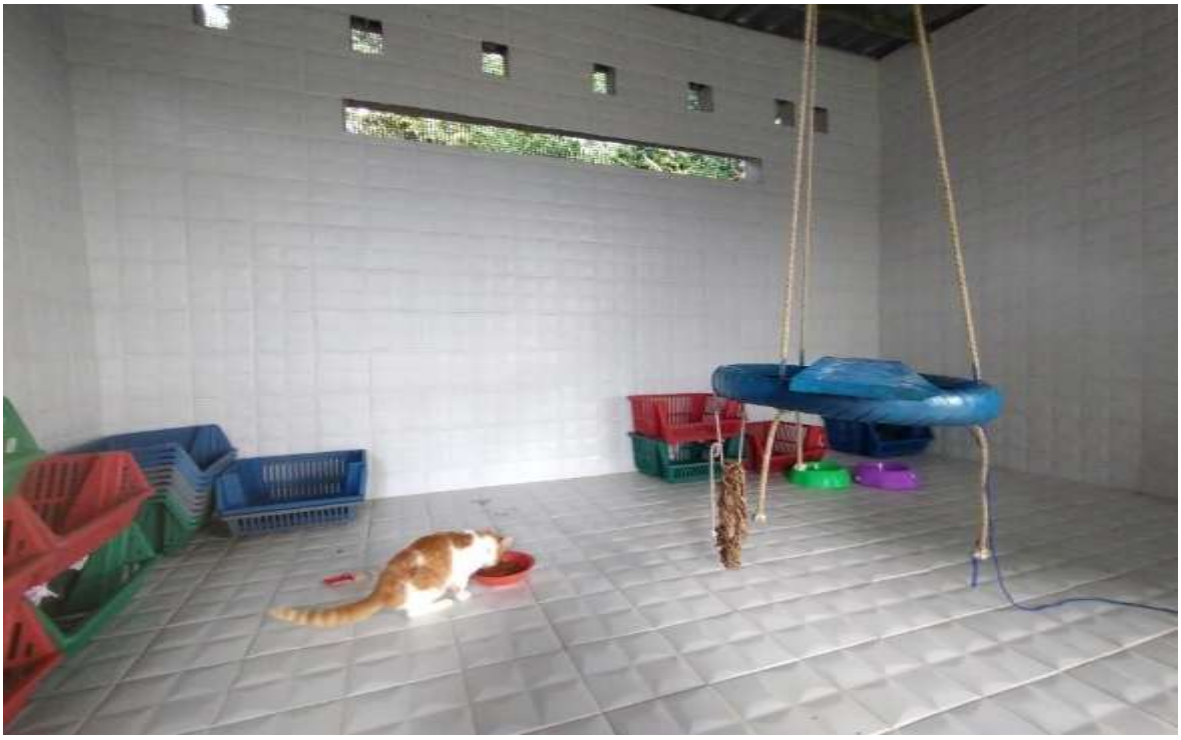
Centro de adopción felinos



Centro de adopción caninos



Zona de felinos -Machos cuentan con un área de 5 metros por 5 metros por 3 metros de alto dormitorios y comederos en plástico de fácil limpieza y desinfección





Zona de felinos- Hembras

Cuentan con un área de 5 metros por 5 metros por 3 metros de alto enchapados en cerámica piso y paredes. Los dormitorios son de plásticos de fácil limpieza y desinfección





Zona de recreación de felinos



Área de felinos rehabilitados





Caninos- Hembras cuentan con un área de 3 hectáreas en un encierro en malla y tubería galvanizada donde tienen 40 casetas de dormitorios de 5 metros por 2.50 metros enchapadas en cerámica piso y paredes para que duerman donde quieran

Cada encierro con cuatro bebederos con agua potable







Los caninos – Machos cuentan con un encierro de 3 hectáreas en malla y tubería galvanizada donde tienen 40 casetas de dormitorios de 5 metros por 2.50 metros enchapadas en cerámica piso y paredes

Cada encierro con cuatro bebederos con agua potable.









Zona esparcimiento- grama



Zona de piscina natural



Contamos con un área de 6 hectáreas para pastoreo para equinos bovinos y mulares



Corral para ovinos y porcinos de 10 metros por 10 metros y 5 hectáreas cercadas

El área de cuarentena cuenta con 185 casetas, en donde se lleva un seguimiento a los animales y también se le brindará alimentación adecuada y agua potable a disposición.



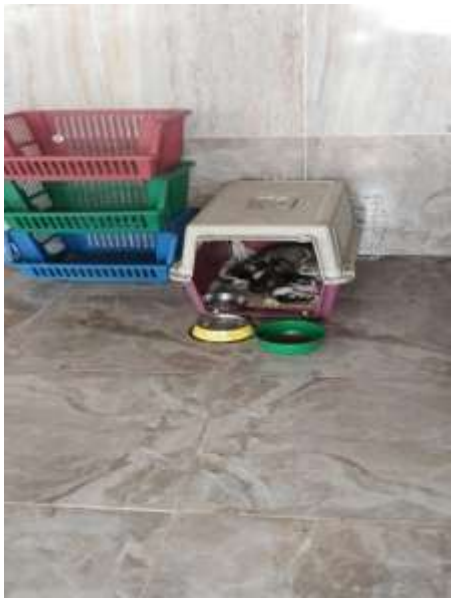
Salas de recuperación








Zona de maternas




LA FUNDACIÓN PROPONE, PRESTAR UN MANEJO TÉCNICO Y CUIDADO PROFESIONAL QUE INCLUYE:

VALOR MES	ACTIVIDADES
$500.000	Realizar mínimo una jornada mensual de recolección de animales en situación de calle/ abandono o vulnerables del municipio, programada con la secretaria de Desarrollo Económico y Social, incluyendo la logística, implementos necesarios y transporte adecuado. Que garantice la no presencia de animales deambulando en las vías del municipio de Belalcázar. La fundación realizará una recogida mensual de animales en situación de abandono, ÚNICAMENTE ANIMALES DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS.
$800.000	Garantizar el transporte de los animales incautados (en recolecciones, en procesos de decomisos o en casos de imprevistos) desde el sitio de recolección hasta el centro de bienestar animal, dicho transporte debe estar acorde con el número de animales y debe garantizar el bienestar de los animales durante el traslado, haciendo uso de jaulas o guacales donde los animales se trasladen bajo condiciones adecuadas y de confort. La fundación suministra el transporte y vehículo adecuado/ apto para el traslado de los animales, en las recogidas mensuales o por imprevistos.
$3.000.000	Brindar alojamiento y cuidados a los animales que ingresen al albergue por diferentes motivos, garantizando un sitio adecuado, limpio, aireado donde se cumpla con los requerimientos del bienestar animal. La fundación cuenta con las instalaciones adecuadas y con las condiciones higiénicas y de confort requeridas para el alojamiento y cuidado de los animales.
	La fundación cuenta con un hogar de paso en la vereda la Muleta de Palestina Caldas presto para atender cualquier imprevisto.
$3.700.000	Garantizar una adecuada alimentación en cantidad, calidad y frecuencia a todos los animales que ingresen al centro de bienestar animal, según las recomendaciones del Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. La fundación suministrará la adecuada alimentación y cuidado de los animales que ingresen al albergue y los que se encuentran albergados, por medio de asistencia veterinaria de los profesionales contratados.
$3.200.000	Contar con el personal idóneo para la atención y cuidado de los animales albergados, garantizando la presencia de un profesional en Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien será el responsable de avalar procedimientos y tratamientos requeridos. La fundación cuenta con varios profesionales, operarios y conductores necesarios los cuales se encargan del cuidado y atención de los animales

	Además, contamos con un profesional en **ETOLOGÍA** quien realiza seguimiento y manejo conductual de los animales, orientado a mejorar su bienestar emocional y facilitar su adaptación
$1.500.000	Medicamentos e insumos y otros necesarios para el procedimiento requerido en instalaciones de fundavetiverzoo
$250.000	Realizar campañas de adopción de forma constante en el municipio de Belalcázar en instalaciones de fundavetiverzoo y a nivel nacional (mínimo 1 campaña mensual), cuyo objetivo es disminuir la población que será trasladada al albergue. La fundación en acompañamiento de la secretaria de desarrollo económico y social del municipio, realizará campañas de adopción animal en el sector rural y urbano.
$125.000	Realizar mínimo una (1) campañas de bienestar animal en el sector rural y urbano organizada y programada con la secretaria de Desarrollo Económico y Social, donde se atienda la mayor cantidad de animales posibles. Durante las campañas se brindará atención veterinaria, vermifugación, vitaminización y tratamientos médicos básicos.
$125.000	Realizar mínimo una (1) campañas de tenencia responsable de mascotas, leyes normas y aplicación de código de policía en los diferentes sectores del municipio del municipio tanto del área urbana como rural del mismo, estas actividades serán programadas con la secretaria de desarrollo económico y social.
$2.400.000	Realizar cuarenta (40) esterilizaciones mensuales a todo costo en el área urbana y rural (caninos y felinos), de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.
$450.000	Se brindará apoyo con profesionales idóneos en la realización de jornadas de esterilización, haciendo uso de los insumos donados por la Gobernación, con el fin de avanzar en el bienestar y control poblacional de los animales. Estas acciones están dirigidas especialmente a aquellos que requieren este procedimiento y cuyos cuidadores no cuentan con los recursos económicos para acceder a él, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y a prevenir problemáticas asociadas a la sobrepoblación animal.

$400.000	Fundavetiverzoo deberá entregar informe mensual detallado de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, además debe anexar los siguientes documentos: 1- Reporte completo de los animales que se encuentran en el albergue el cual debe incluir especie, edad aproximada, sexo, peso, procedimientos realizados.2- Inventario actualizado de los animales donde se incluya fecha de ingreso, sexo, especie, fecha de salida. 3- Reporte mensual de adopciones donde se consigne fecha, especie y sexo. 4- Reporte mensual de muertes y eutanasias (fecha, especie, sexo y posibles causas). La fundación proporcionara de manera mensual un informe detallado con los datos requeridos por la entidad.
TOTAL	**$16.450.000 valor mes**

Nuestro enfoque no se limita únicamente al bienestar físico de las mascotas rescatadas, sino que también priorizamos su bienestar emocional. Para ello, contamos con el acompañamiento de una etóloga, quien evalúa y trabaja el comportamiento de cada animal, contribuyendo a su recuperación integral.

Este aspecto es fundamental, especialmente considerando que muchos de los animales provienen de condición de calle, donde han estado expuestos a situaciones de abandono, maltrato, miedo o estrés, lo que puede generar alteraciones conductuales como ansiedad, agresividad o conductas de defensa.

A través del manejo etológico, buscamos no solo mejorar su calidad de vida durante el proceso de recuperación, sino también facilitar su adaptación a nuevos entornos y aumentar las probabilidades de una adopción exitosa y responsable.

Se enfatiza que en nuestro centro de bienestar animal, los animales no estarán Hacinados, Transitan libremente por nuestras amplias instalaciones. (Zonas de bosques y áreas de recreación) con la asistencia de los operarios y los médicos veterinarios las 24 horas del día 7 días de la semana



FUNDAVETIVERZOO
REPRESENTANTE LEGAL
OSCAR DIEGO JARAMILLO.